

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias en el término municipal de Nava del Rey, provincia de Valladolid, por la que se declara existen las siguientes:

Cordel de Valdego.—Anchura, 37,61 metros.
Cordel de Castrejón a Medina del Campo.—Primer tramo, anchura 37,61 metros, correspondiendo a este término solamente la mitad; segundo tramo, anchura, 37,61 metros.
Cordel de Alaejos a Medina.—Anchura, 37,61 metros.
Vereda de Pajeras o del Cristo.
Vereda de Herrerías.
Vereda de las Piernas.
Vereda de Pollo.
Vereda de la Pavana.
Vereda de las Palomas.
Vereda de los Picos.
Estas siete veredas tienen una anchura de 20,89 metros.
Colada de las Zorreras.—Primer tramo, anchura, 16,72 metros, correspondiendo a este término solamente la mitad; segundo tramo, anchura, 16,72 metros.
Colada de Cascajoso.—Anchura, 10 metros.
Colada de Lavajuelos.—Anchura, 10 metros.
Colada de la Fuente de Pascua.—Anchura, 8,26 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías expresadas figuran en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.—Por delegación, Santiago Pardo Canalis.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Juan Luis Villanueva Domezain, situada en la finca denominada «Villanueva», del término municipal de Artajona (Navarra).

A solicitud de don Juan Luis Villanueva Domezain para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, razas Large-White y Landrace, situada en la finca denominada «Granja Villanueva», del término municipal de Artajona (Navarra); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 21 próximo pasado a la propuesta de esta Dirección General concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada agrupación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones y para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Navarra.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y regularización de cauces en Palacios y Quintanilla de Rueda (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de abril de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y regularización de cauces en Palacios y Quintanilla de Rueda (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones veintitrés mil dieciséis pesetas con setenta y un céntimos (3.023.016,71 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Amable Rodríguez González en la cantidad de tres millones veintitrés mil dieciséis pesetas con setenta y un céntimos (3.023.016,71 pesetas).

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—4.423-A.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1948/1965, de 16 de julio, por el que se concede a don José María Pardo de Santayana y Suárez, Gobernador civil de Madrid, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Pardo de Santayana y Suárez, Gobernador civil de Madrid, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1949/1965, de 16 de julio, por el que se concede a don Francisco Díaz Yboleón la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Díaz Yboleón, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1950/1965, de 16 de julio, por el que se concede al Teniente General del Ejército de Tierra don Mariano Alonso la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Tierra don Mariano Alonso, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1951/1965, de 16 de julio, por el que se concede al General de División del Ejército del Aire don Patricio de Antonio Morales la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Patricio de Antonio Morales, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1952/1965, de 16 de julio, por el que se concede al Interventor general del Aire don Manuel Iribarren Cuartero la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Interventor general del Aire don Manuel Iribarren Cuartero, a propuesta del Ministro del Aire,